

COMUNICADO DE PRENSA **Distribución Inmediata**

Solicitan al Senado nuevas vistas públicas y participación ciudadana efectiva para la evaluación del Plan de Ajuste de la Deuda

(San Juan, 1 de octubre de 2021) Ante la aprobación ayer en la noche del Proyecto de la Cámara 1003 y como todavía no se han anunciado vistas públicas en el Senado de Puerto Rico, la Comisión Ciudadana para la Auditoría Integral del Crédito Público envió carta hoy al Hon. Juan Zaragoza Gómez, presidente de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con copia al Hon. José Dalmau, Presidente del Senado de Puerto Rico solicitando se realicen nuevas vistas públicas y la más amplia participación ciudadana para la evaluación del Proyecto de la Cámara 1003, legislación habilitadora, para el Plan de Ajuste de la Deuda propuesto por la Junta de Control Fiscal.

“Exhortamos al Senado a que se brinde el tiempo necesario para la evaluación de esta medida. No es momento para tomar decisiones a la ligera. La Asamblea Legislativa tiene un deber constitucional de evaluar con criterio independiente al Ejecutivo y a la Junta de Control Fiscal estas emisiones de deuda y por no hacer esa evaluación con cautela en el pasado se dio paso a compromisos de pago que hoy nos tienen en la quiebra.” expresa José González Taboada, CPA, catedrático de la UPR en Contabilidad y presidente de la Comisión.

“Estamos frente a un acuerdo que afectaría al país por las próximas tres décadas o más y el liderato de mayoría de la Cámara de Representantes aprobó la legislación para la emisión de bonos en menos de una semana. Esta acción no sólo es una falta de respeto al proceso democrático legislativo sino que raya en la irresponsabilidad.” Añadió la Comisión en su misiva dirigida al Senador Juan Zaragoza Gómez, presidente de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con copia al Hon. José Dalmau, Presidente del Senado de Puerto Rico.

La Comisión, es una corporación sin fines de lucro que tiene la misión de realizar una auditoría integral del crédito público para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Esta Comisión, de naturaleza estrictamente ciudadana, dará continuidad a los trabajos iniciados por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público creada por la Ley 97 del 2015, que fue eliminada en 2017.